

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46844 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 583/2013, NIG 01.02.2-13/016401, por Auto de 13/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor CIAL ALBERDI, S.L., con NIF B-01458520, con domicilio en Vitoria (Álava), Alto de Armentia, 18, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la dirección indicada.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por "Legal y Económico Administradores Concursales, S.L.P.", NIF: B-86346160, c/ Monte Esquinza, 24, 3.º izda., representante legal don Pedro Bautista Martín Molina, con DNI 05272672-Z, teléfono 91.7587512, n.º de fax 91.5599729, e-mail: cialalberdi@legalyeconomico.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067517-1